

CSJM: Las ONG Infiltran Entidades para Atacar a Fuero Militar

CSJM: Las ONG Infiltran Entidades para Atacar a Fuero Militar

General Ramos Espinoza dice que acción ante el TC para bloquear nueva ley que rige dicho órgano es una «estrategia» de dichos grupos.

El presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM), general de brigada Juan Pablo Ramos Espinoza, subraya a Correo que ciertas ONG pobladas de izquierdistas, que han perdido la batalla judicial en los casos de terrorismo en los años 80 y 90, han infiltrado las entidades de la administración pública y desde allí están impulsando acciones contra el fuero militar.

Refiere que esas ONG, entre ellas IDL y Justicia Viva, perdieron la batalla porque la justicia militar tuvo la oportunidad, por delegación del Congreso, de juzgar a los «traidores a la patria».

Ramos señala que un caso concreto de esa estrategia es la demanda de inconstitucionalidad presentada por el Ministerio Público contra la ley que reforma la justicia militar.

Dijo estar convencido de que la fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, no apoya plenamente este recurso.

El titular del CSJM subraya que las ONG, el Ministerio Público y el Colegio de Abogados de Lima no deben hacer cuestión de Estado de este tema y dejar que el TC se pronuncie.

Afirma que es saludable la iniciativa de otorgar amnistía a los militares, en vista de que el informe de la Comisión de la Verdad es «sesgado» y sólo atiende a los intereses de algunos grupos civiles.

(Juan Luis Torres)

MAS DATOS

Ramos expresa que debido a que no habrá mesa de trantes se deben dar facilidades para que los aproximadamente 500 mil militares puedan ejercer su derecho al voto en los comicios, porque si no se restringiría el derecho que otorga la ley.

El presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM), general de brigada Juan Pablo Ramos Espinoza, subraya a Correo que ciertas ONG pobladas de izquierdistas, que han perdido la batalla judicial en los casos de terrorismo en los años 80 y 90, han infiltrado las entidades de la administración pública y desde allí están impulsando acciones contra el fuero militar.

Refiere que esas ONG, entre ellas IDL y Justicia Viva, perdieron la batalla porque la justicia militar tuvo la oportunidad, por delegación del Congreso, de juzgar a los «traidores a la patria».

Ramos señala que un caso concreto de esa estrategia es la demanda de inconstitucionalidad presentada por el Ministerio Público contra la ley que reforma la justicia militar.

Dijo estar convencido de que la fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, no apoya plenamente este recurso

El titular del CSJM subraya que las ONG, el Ministerio Público y el Colegio de Abogados de Lima no deben hacer cuestión de Estado de este tema y dejar que el TC se pronuncie.

Afirma que es saludable la iniciativa de otorgar amnistía a los militares, en vista de que el informe de la Comisión de la Verdad es «sesgado» y sólo atiende a los intereses de algunos grupos civiles.

(Juan Luis Torres)

Escrito por el Diario el Correo

09 de febrero de 2006